

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales, (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía; y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

ORDEN

Dando nueva redacción al art. 28 de la Orden de 29 de marzo de 1946, relativa al plus familiar, y sancionando las infracciones de las normas vigentes sobre colocación.

Ilmo. Sr.: El largo periodo de aplicación de la Orden de 29 de marzo de 1946, relativa al plus familiar, aconseja introducir en el texto de su artículo 28 diversas modificaciones, ampliándolo con normas de funcionamiento y renovación de las Comisiones, algunas de ellas interesadas con reiteración por la Organización Sindical, recientemente en su III Congreso Nacional de Trabajadores, siendo conveniente también salir al paso de que se dificulte el ingreso en las Empresas de los trabajadores casados y con hijos, lo que resulta totalmente contrario al espíritu y finalidad del plus familiar.

En su virtud, este Ministerio a tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El artículo 28 de la Orden de 29 de marzo de 1946 quedará redactado en la siguiente forma:

“Para resolver lo procedente en cuanto se relaciona con el plus familiar, se constituirá en cada centro de trabajo una Comisión, integrada por el jefe del mismo, o persona en quien delegue; por el enlace sindical, que será el designado por el Sindicato correspondiente cuando haya varios, y por un número de Vocales electivos, según la escala que a continuación se establece:

Centros con menos de cincuenta y un trabajadores, dos Vocales.

Centros que cuenten de cincuenta y uno a doscientos cincuenta, tres Vocales.

Centros que tengan de doscientos cincuenta y un trabajadores en adelante, cuatro Vocales.

Al mismo tiempo se elegirán tantos suplentes como Vocales titulares, a fin de que éstos puedan ser sustituidos en caso de ausencia, enfermedad o cese. Unos y otros serán elegidos por los trabajadores del centro laboral, con arreglo a las mismas normas de las elecciones sindicales.

Siempre que lo estime necesario podrá el Delegado de Trabajo disponer el aumento del número de trabajadores de la Comisión, designando directamente los nuevos Vocales que han de formar parte de ella; los Vocales así designados cesarán al mismo tiempo que sus compañeros de Comisión.

También podrán los Delegados de Trabajo remover los Vocales que desatiendan sus obligaciones, pero deberán hacerlo previa instrucción del oportuno expediente, en el que siempre será oída la Organización Sindical.

La Comisión llevará un libro de actas, en el que constarán las de todas las reuniones que celebre, suscritas por los asistentes. Los acuerdos de interés general se harán públicos en el tablón de anuncios del centro de trabajo, y aquellos que afecten personalmente a algún interesado se le notificará por escrito, con expresión de las razones en que se funden y haciendo constar si son recurribles ante la Comisión central de la propia Empresa, si la hubiere, o ante la Delegación Provincial de Trabajo, así como el plazo en que hayan de hacerlo, y qué será en todo caso el de diez días laborables, contados siempre desde la notificación.

La Comisión conocerá en primer término de las reclamaciones que se formulen sobre aplicación del plus familiar en el centro de trabajo. Contra sus acuerdos podrá recurrirse, siempre por su conducto y en el plazo de diez días, ante la Comisión central de la Empresa, si la hubiere, y si no, así como contra los fallos de la Comisión central, ante la Delegación de Trabajo de la provincia en que trabaje el reclamante, en el mismo plazo de diez días. El fallo de la Delegación será recurrible en idéntico plazo ante la Dirección General de Trabajo, contra cuyas decisiones procederán los recursos establecidos en el Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Trabajo de 2 de abril de 1954.

Para adoptar sus acuerdos sobre derecho de los trabajadores al plus, la Comisión reunirá las pruebas necesarias, siempre con audiencia de los interesados y con arreglo al clásico principio de que la prueba es carga del que afirma y no del que niega.

Se establece la presunción en favor de las acuerdos de la Comisión, los cuales sólo podrán impugnarse:

1.º Por falta de los requisitos establecidos.

2.º Por no estar suficientemente probados los hechos en que se funde el acuerdo.

3.º Por no haber aplicado correctamente las disposiciones sobre la materia o la doctrina establecida por el Ministerio para su interpretación.

4.º Porque los hechos base del acuerdo resulten desvirtuados por prueba suficiente e indubitable, que, en general, no podrán ser ni declaraciones de testigos—a menos que sea también prueba testifical la base del acuerdo—ni certificaciones de Autoridades, que no sean de documentos o archivos que custodien, ni certificaciones fundamentalmente negativas.

A medida que se vayan constituyendo los Jurados de Empresa cesarán las Comisiones a que se refiere el presente artículo, asumiendo aquéllos las funciones de éstas.

Art. 2.º La comprobación de una preferencia, no justificada por razón de capacidad, que se tenga en favor de un trabajador sin derecho a puntos y las de cualesquiera infracciones de las normas vigentes sobre preferencia de colocación de los padres de familia, numerosa, serán sancionadas con la privación a los trabajadores culpables del plus familiar durante dos trimestres y con multa de 500 pesetas a 5000 pesetas al jefe de la Empresa. En caso de reincidencia se privará a

los trabajadores de los beneficios del plus durante un período que puede oscilar entre uno y cinco años, y se aumentará hasta el doble la sanción impuesta al Jefe de la Empresa, el cual será responsable, aun cuando los hechos no se hubiesen producido con su aquiescencia expresa.

Art. 3.º Se procederá inmediatamente a la renovación de todas las Comisiones distribuidoras del plus familiar. Las nuevamente elegidas desempeñarán sus funciones hasta las primeras elecciones sindicales.

Lo que digo a V. I. a los oportunos efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1956.—Girón de Velasco.

Limó. Sr. Director general de Trabajo.

(Del "B. O. del E." núm. 31, de fecha 31-1-56).

SECCION CUARTA

Núm. 500

Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que me hallo instruyendo en el pueblo de Medjana de Aragón por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1948 a 1954, he acordado y se han practicado embargo de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Miguel Aguilar Mainar: Un campo en el polígono 4, parcela 23, partida "Portellar", de 7 áreas 35 centiáreas, que linda: Por Norte, con acequia; por Este, con Manuel Tramullas Salinas; por Sur, con Manuel Tramullas Salinas, y por Oeste, con Benito Salvador Plo (herederos) y José Mainar Domingo.

Francisco Casabona Cortés: Un campo en el polígono 5, parcela 23, partida "Portellar", de 11 áreas 60 centiáreas, que linda: Por Norte, con carretera a Fuentes de Ebro; por Este, con Josefa Gracia Mainar; por Sur, con acequia, y por Oeste, con Jacinto Grasa Casabona.

Otro campo en el polígono 26, parcela 23, partida "Val de Upe"; de 16 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Juan Blasco Mainar; por Este, con Santiago Quintín Vidal; por Sur, con Encarnación Sierra Gimeno, y por Oeste, con José Lizabe Quintín.

Otro campo en el polígono 26, parcela 66, partida "Royales", de 31 áreas, que linda: Por Norte y Sur, con acequia; por Este, con José Navarro Mainar, y por Oeste, con Pilar Mainar Gabás y José Aguilar Plo.

Rufina Laborda Cortés: Un campo en el polígono 4, parcela 31, partida "Portellar", de 35 áreas, que linda: Por Norte, con herederos de Manuel Alconchel y Esperanza Laborda; por Este y Oeste, con acequia, y por Sur, con Ayuntamiento.

Otro campo en el polígono 4, parcela 168, partida "Portellar", de 45 áreas 60 centiáreas, que linda: Por Norte, con Pascual Gabás Monreal; por Este, con Jerónimo Casabona Baquero (herederos); por Sur, con Ayuntamiento y paso de ganados, y por Oeste, con Narciso Gracia Mainar.

Otro campo en el polígono 25, parcela 240, partida "Lirgua", de 22 áreas, que linda: Por Norte y Oeste, con Pilar Perín Montañell; por Este, con Camilo Morales Ezquerria, y por Sur, con acequia.

Otro campo en el polígono 40, parcela 100, partida "Fondro", de 22 áreas 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Aniceto Mainar Domingo; por Este, con José Aguilar Plo; por Sur, con Luis Quintín y acequia, y por Oeste, con Luis Quintín y Juan Mainar.

Otro campo en el polígono 24, parcela 43, partida "Marmachán", de 2 hectáreas 55 áreas 40 centiáreas, que linda: Por Norte, Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y por Este, con camino a Torrecilla de Valmadrid.

Josefina Mainar Barnolas: Un campo en el polígono 5, parcela 4, partida "Portellar", de 46 áreas 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con Ayuntamiento; por Este, con acequia; por Sur, con Julián Mainar Sánchez, y por Oeste, con acequia y Francisco Quintín Mainar.

Marcos Navarro Rotellar: Un campo en el polígono 24, parcela 72, partida "Marmachán", de 13 áreas 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con acequia Mayor; por Este, Sur y Oeste, con Ayuntamiento.

Otro campo en el polígono 25, parcela 17, partida "Reganillo", de 25 áreas 17 centiáreas, que linda: Por Norte, con senda a Zaragoza; por Este, con Salvador Benedicto Cortés; por Sur, con acequia Mayor, y por Oeste, senda.

Lo que notifico por el presente, requiriéndoles para que en el plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, presenten en

esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Mediana de Aragón, 24 de enero de 1956.—El Recaudador, Aurelio Sanjuán Blasco.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 527

Tesorería de Hacienda

Contribuciones e impuestos del Estado
D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día primero del próximo mes de febrero quedará abierta en esta provincia la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas hasta el día 10 de marzo inclusive, en la inteligencia de que a los que dejaren transcurrir dicho plazo sin satisfacerlas se les aplicará e apremio correspondiente con recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, sin más notificación ni requerimiento, recargo que quedará reducido al 10 por 100 si pagasen sus débitos en las capitalidades de las zonas recaudatorias durante los diez últimos días del mes de marzo.

Asimismo hago saber que caso de efectuarse la gestión del cobro a domicilio con resultado negativo en dos trimestres consecutivos, se entenderá que el contribuyente renuncia al cobro domiciliario, quedando relevado de efectuarlo en lo sucesivo el Recaudador.

Los días señalados para la recaudación en cada pueblo, conforme se viene haciendo en años anteriores para el cobro del primer trimestre, se anunciarán con la debida antelación mediante pregón y edicto del Ayuntamiento respectivo.

Al mismo tiempo hago saber que, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de enero corriente, la recaudación voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por lo que se refiere al primer período trimestral o semestral de 1956, se efectuará en los mismos plazos que el resto de las contribuciones e impuestos del Estado que en este edicto se citan.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa con el sello de la oficina recaudatoria y fecha, haciendo constar que se ha presentado a pagar, cuando por cualquier circunstancia no estuviesen en la recaudación los recibos solicitados.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Re-

caudación, se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 30 de enero de 1956.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 528

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó la cuenta general del patrimonio municipal correspondiente al año 1954.

La referida cuenta, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesta al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General, durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, dentro de los cuales y ocho días más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que pudieran formularse.

Zaragoza, 16 de enero de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 529

El Excmo. Ayuntamiento, en sesiones plenarias de 11 de agosto y 10 de noviembre de 1955, tuvo conocimiento de los oficios remitidos por la Dirección General de Administración Local concediendo las oportunas autorizaciones para la creación de dos plazas de guardias de la Sección Montada de la Policía Municipal.

Habiéndose publicado solamente en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 24 de noviembre la creación de una de las plazas, mediante el presente se publica la creación de la otra plaza, a los efectos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Zaragoza, 21 de enero de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 526

Distrito Minero

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 3 de enero de 1956 a D. Dionisio Serrano Gasca, vecino de Morés (Za-

ragoza), una solicitud que ha presentado en 5 de diciembre de 1955, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de veinte pertenencias de mineral de cobre, con el nombre de "Dolores", número 2.084, sita en el término de Purroy, paraje llamado "Chaparrilla" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra de sección cuadrada de 20 por 20 centímetros, que sobresale del suelo 20 centímetros, situado en la esquina Norte-Oeste de la viña de Antonio Serrano, vecino de Morés, sita en el paraje "Chaparrilla". De punto de partida a primera estaca Norte, 400 metros. De primera a segunda estaca Este, 300 metros. De segunda a tercera estaca Sur, 500 metros. De tercera a cuarta estaca Oeste, 400 metros. De cuarta a quinta estaca Norte, 500 metros, y de quinta a primera estaca Este, 100 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se comunica al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 275

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de noviembre de 1955.

(Continuación: Véase e.B. O. - núm. 27)

Día de la inscripción: 11
Número de matrícula: Z-11721.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 22878
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 23027.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Nombre y apellidos del propietario: Pascual Navarro.
 Domicilio y población: Pastriz (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
 Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-11722.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iruña.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 1414.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1414.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: L. Javier Sagasti.
 Domicilio y población: Cervera de la Cañada (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
 Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-11723.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iruña.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 2596.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2596.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Carmelo Comín.
 Domicilio y población: Quinto de Ebro (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
 Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-11724.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 152654.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5652:120.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: León Urgel.
 Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
 Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-11725.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: IM104120S.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM104120S.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Gregorio Aznar.
 Domicilio y población: Albalate del Arzobispo (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
 Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-11726.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V55M27109.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT27935.
 Capacidad depósito combustible: 3 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Tejada.
 Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
 Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-11727.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 529257.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.

Número del bastidor: 029653.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Ignacio Ubide.
 Domicilio y población: Tarragona, número 19, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
 Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-11728.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 518391-Z864.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 2334280.
 Capacidad depósito combustible: 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario: Roberta Tejero.
 Domicilio y población: Alfonso I, 29, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
 Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-11729.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Volkswagen.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 730 Kg.
 Número del motor: 10947326.
 Cilindros: 4.
 HP.: 9.
 Número del bastidor: 10947326.
 Capacidad depósito combustible: 40 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 560 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Torrejón.
 Domicilio y población: Zumalacárregui, 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
 Día de la inscripción: 12.
 Número de matrícula: Z-11730.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Seddon.
 Tipo: Plataforma.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 3.700 Kg.

- Carga máxima: 6.000.
Número del motor: 3172200.
Cilindros: 6.
HP.: 26.
Número del bastidor: 9198.
Capacidad depósito combustible: 110 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 825 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Fermín Martín.
Domicilio y población: Marina Moreno, 10, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Bilbao.
- Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11731.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: 1B1519545.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR18347.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Rufino de la Llave.
Domicilio y población: Sepulcro, 18, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11732.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM56768.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB56768.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Cándido Martínez.
Domicilio y población: Monegrillo (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11733.
Procedencia: V.
Categoría: 3.^a
Marca: Opel Bl.
- Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 2690 Kg.
Carga máxima: 3.500 Kg.
Número del motor: BR-374690
MA-40221.
Cilindros: 6.
HP.: 22.
Número del bastidor: BR-6V4690
NA-40221.
Capacidad depósito combustible: 60 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
Nombre y apellidos del propietario: Jaquín Monsec.
Domicilio y población: Fleta, 12, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Certificación Ministerio del Aire número 1678.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11734.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot M.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC2575.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 002519.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19 y 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Julián de la Llana.
Domicilio y población: Paseo de la Mina, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11735.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M27480.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT27478.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel González.
Domicilio y población: J. Pellicer, número 31, Zaragoza.
Servicio: P.
- Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11736.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M27936.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT27943.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Delfín Ruiz.
Domicilio y población: Langa del Castillo (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11737.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M27942.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT27948.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Ángel Royo.
Domicilio y población: Requeté Aragonés, 18, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11738.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 60 Kg.
Número del motor: DM3909.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 3668.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Saturnino Borruel.
Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).

- Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11739.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 60 Kg.
Número del motor: DM3905
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 5026.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Andrés Til.
Domicilio y población: Movera, 94, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11740.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 103758.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 600240.
Capacidad depósito combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Sabrás.
Domicilio y población: General Franco, 39, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11741.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número de motor: 103711.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 5942138.
Capacidad depósito combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
- Nombre y apellidos del propietario: Emilio Alcrudo
Domicilio y población: Cádiz, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 4.
Número de matrícula: Z-11742.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Carga máxima: 300 Kg.
Número del motor: IM101643C.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IM10163C.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Baltasar Ramos
Domicilio y población: Sepulcro, 24, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11743.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Carga máxima: 300 Kg.
Número del motor: IM101527C.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IM101527C.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Gregorio Girón.
Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11744.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 78 Kg.
Número del motor: 983423.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
- Número del bastidor: 9803369.
Capacidad depósito combustible: 90 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19
Nombre y apellidos del propietario: José Hernández.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-11745.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Número de asientos: 1.
Tara: 140 Kg.
Carga máxima: 300 Kg.
Número del motor: LB25862.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 5862.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19 y 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Roberto Usón.
Domicilio y población: Montañana (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-11746.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM54925.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB54925.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65
Nombre y apellidos del propietario: Darío Rodrigo.
Domicilio y población: Belmonte de Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-11747.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 9967.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1A1633
 Capacidad depósito combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Ferrando.
 Domicilio y población: General Franco, 94, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-11748.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^ª
 Marca: Burma.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 315.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 315.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Isidro Remiro.
 Domicilio y población: Juan Aguas, número 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 530

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 1.579 de 1955 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Pedro Colás Laguna, domiciliada en Mártires, 8 y 10, para la ejecución por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de 1.639'68 pesetas, más 1.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una cafetera marca "Omega", de dos canillas y calentador. Valorada en 1.000 pesetas.

Un molino eléctrico marca "Ortega" para la molienda de café. Valorada en 3.000 pesetas.

Una registradora marca "Federal", en buen estado de conservación. Valorada en 5.500 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Mártires, 8 y 10.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 del próximo mes de febrero, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 533

Patrimonio Forestal del Estado

6.ª División Hidrológico-Forestal

Declarando en estado de deslinde el monte "Valdelocacho", de propiedad particular, sito en el término municipal de Sos del Rey Católico (Zaragoza)

El monte propiedad de los hermanos D. Hilario, D. Regino, D. Leoncio y D.ª Luciana Machin Espatolero, denominado "Valdelocacho", sito en término municipal de Sos del Rey Católico, consorciado para su repoblación forestal con el Patrimonio Forestal del Estado, tiene los siguientes límites.

Norte: Con Valmediana.

Este: Con Val de Novellaco y camino de Barnés.

Sur: Val de Novellaco, Ballartás y Félix Galé.

Oeste: Finca Valdemamillas.

Su cabida es de unas 166 hectáreas.

En virtud del consorcio establecido para su repoblación forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de mayo 1944, este monte goza de la consideración de monte de utilidad pública.

En uso de las atribuciones que como Jefe del Servicio Forestal, a cuyo cargo se halla la administración del mismo, y de acuerdo con el artículo 20

del Reglamento de Montes de 17 de mayo de 1856, para ejecución de la Ley de 24 de mayo de 1863, vengo en declarar el monte "Valdelocacho" en estado de deslinde.

Zaragoza, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José-Maria de Ayerbe.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el pliego que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 486

POLO ROYO (Josefa), soltera, sirvienta, natural de Torrijo de la Cañada, vecina de Zaragoza, en ignorado paradero, hija de Antonio y de Joaquina, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión por la causa seguida contra la misma, número 46 de 1955, sobre hurto, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la Ley Procesal.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 522

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 267 de 1955 en este Juzgado tramitados a instancia de D. José Brusel Sevilla, representando por el Procurador Sr. Rey, contra D. Antonio Miranda Blasco, he decretado la venta en pública primera subasta, el día 16 de febrero próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de

este Juzgado, de los siguientes bienes muebles, propiedad del Sr. Miranda:

1.º Un camión marca "Dogge", matrícula GU-1749, de 22 HP., caja basculante, en funcionamiento. Valorado en 90.000 pesetas.

2.º Un camión marca "Buick", matrícula T-3554, de 25 HP., caja basculante, en funcionamiento. Valorado en 45.000 pesetas.

3.º Dos carrocerías de camión para transportar ganado, muy usadas. Valoradas en 5.000 pesetas.

4.º Un diferencial para camión, sin marca, usado. Valorado en 1.500 pesetas.

5.º Un aparato de radio marca "Clarión", núm. 1274, RA-550, de seis lámparas cuatro mandos, dos ondas. Valorado en 2.500 pesetas.

6.º Una lavadora eléctrica marca "Osstein", número 405, motor número 39650, usada. Valorada en 1.500 pesetas.

7.º Una máquina de coser "Singer", vieja, núm. Y-31069. Valorada en pesetas 1.500.

8.º Un buró de persiana, madera haya. Valorado en 500 pesetas.

9.º Un comedor corriente, compuesto de mesa, trinchante, seis sillas y una lámpara de hierro. Valorado en 2.500 pesetas.

10.º Un dormitorio, compuesto de armario ropero tres cuerpos con luna, armario ropero de dos cuerpos sin luna, dos butacas descalzadoras y dos mesillas noche tablero cristal. Valorado en 3.400 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para poder tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 del valor de los bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes se encuentran depositados en poder de D. Jesús Bayod Bueno (calle Fillas, núm. 3, piso 1.º) en esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 518

JUZGADO NÚM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hago saber: Que en proceso de cognición que en este Juzgado se sigue bajo el número 25 de 1956 a instancia de D.ª María de la Natividad Hernández Palacio, representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra señora viuda de D. Atanasio Oliván

y contra los herederos desconocidos de dicho señor y, en su caso, contra la herencia yacente del mismo, sobre reclamación de 9.000 pesetas, he acordado por proveído de esta fecha emplazar a los herederos desconocidos de D. Atanasio Oliván y a la herencia yacente del mismo, a fin de que, de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, comparezcan ante este Juzgado en el improrrogable término de seis días, a partir de la publicación del presente, al objeto de emplazarles para que en el plazo de tres días contesten a la demanda que se les formula, entregándoles en tal acto las copias de la demanda y documentos presentados, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco de Asís.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 495

JUZGADO NÚM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se cita a los herederos que se consideran con derecho a ser continuadores, juntamente con D.ª Francisca Serrano Grima, viuda de D. Francisco Massóns, del arriendo de la tienda número 59 de la calle de Pignatelli, de esta ciudad, para que comparezcan en este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo), el día 14 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio de desahucio por falta de pago, con los apercibimientos de que si no lo verifican ni alegan justa causa se procederá a desalojarlos de la expresada tienda.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez municipal, Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 552

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 790 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bernardo Sancho Germán, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Avenida de Madrid, número 110, 1.º), para que comparez-

ca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 9 de febrero y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 494

CARINENA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1 de 1956, sobre hurto, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Demetrio Hernández Riestra y Julia Carboné Gargo, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Daroca (Zaragoza), calle Santa Lucía, 10, para que comparezcan ante este Juzgado el día 2 de marzo próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Cariñena a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Eladio Robles.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 532

Comunidad de Regantes de la Vega del Jalón, de Cetina

Para el día 26 de febrero y hora de las once, en la Casa Consistorial, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria para tratar de los asuntos siguientes:

Los que se expresan en el artículo 55 de las Ordenanzas.

Ventilar sobre quién ha de satisfacer el importe de tajaderos, si la Comunidad o los usuarios.

Tratar sobre la conveniencia o no de la canalización de las acéquias.

Examen y aprobación de cuentas.

Cetina, 28 de enero de 1956.—El Presidente, José Nieto.